

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 010

Fecha Estado: 4/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120170070900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN COMUDEM	CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300220170068000	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO RAMIREZ	JOHN FERNANDO ZAPATA MESA	Auto resuelve adición providencia Numeral 4°, Dispone levantamiento de embargo de salario, ordena oficiar	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300220190020800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CABOS P.H.	ESMIRNA CORDOBA MENA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300220190020800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CABOS P.H.	ESMIRNA CORDOBA MENA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte ejecutante para que en el término de 30 días indique el lugar de circulación del vehículo objeto de la cautela. No se accede al envío de los oficios solicitados. Decreta Embargo	03/02/2021		
05001400300220190072100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DENTALES UNIVERSO LIMITADA	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Dispone levantamiento de medidas, sin embargo resulta necesario indicar que las respectivas comunicaciones no seran expedidas hasta tanto no se conozca el contenido del memorial radicado el 18/12/20. Se requiere a la oficina de ejecución para que remita de forma URGENTE dicho memorial e igualmente se requiere a quien remitió dicho memorial con el fin de que proceda a remitir nuevamente dicho memorial. Frente a la solicitud del apoderado de Bancolombia se indica que por auto del 27/10/20 se ordenó cesar la ejecución. Se autorizó ingreso para el señor CARLOS MARIO ROLDAN PALACIO (CC 3.469.926), para el día 08/02/21 a las 9:00 AM	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820160038900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ANGEL MARTIN MARTINEZ	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Dispone levantamiento medida salario del señor ANGEL MARTIN MARTINEZ y deja a disposición del Juzgado Octavo Ejecución Civil Municipal de Medellín, rad. 023 2016 00678 00. Ordena conversión de dineros. Ordena levantamiento medida salario LUISA FERNANDA GARCIA DE LA PAVA. Ordena entrega de dineros a la ejecutada en caso de existir.	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300820160124200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA	CARLOS ALBERTO JIMENEZ VARGAS	Auto decreta embargo	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400300920190067700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	ROBINSON MURILLO GIRALDO	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar cajero pagador. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301020160056500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ANGEL DARIO URIBE VILLA	Auto pone en conocimiento Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120170011400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MELISSA MUÑOZ ARBOLEDA	Auto decreta embargo	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120190041900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MIGUEL ANGEL PIÑERES ARGUELLO	Auto que acepta renuncia poder	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120200004500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	GABRIELA ZAPATA ZAPATA	Auto avoca conocimiento E incorpora sin trámite el memorial de notificación personal del auto que libró mandamiento de pago, ya que el momento procesal oportuno feneció	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301120200004500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	GABRIELA ZAPATA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio remitido a la ORIP Medellín Zona Norte	03/02/2021		
05001400301220170022600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SALVADOR MONTOYA MIRA	PAULA ANDREA HERNANDEZ GRISALES	Auto termina procesos por desistimiento tácito En su fase de ejecución	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301320160099900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	VICTOR ENRIQUE LLANOS CASTELLANOS	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Dispone levantamiento de medida cautelar	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320170066600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES COMPOSTELA P.H.	JHON RAFAEL ABELLO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada. Se advierte que el oficio dirigido a la EPS fue enviado al correo electrónico suministrado el 14/12/20	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301420130047900	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS CONCRETODO	CONCIVE S.A.S	Auto pone en conocimiento No corre traslado liq. crédito presentada. Se asignó cita de ingreso al señor MATEO MONTOYA AMARILES(CC 1.015.216.113), para el 09/02/21 a las 9:00 AM	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520070112300	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	JHON JAIRO AREIZA MARTINEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520080044900	Ejecutivo Singular	RAUL SANTIAGO MEJIA ANGEL	JHON JAIRO AREIZA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento No corre traslado liquidación crédito presentada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301520160132900	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO LOZANO VALDEZ	LUIS FERNANDO MADERA LOPEZ	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena levantamiento medida. Ordena entrega de dineros a la parte ejecutante hasta la fecha de la terminación del proceso y los dineros restantes o que se causen con posterioridad serán entregados al ejecutado	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620120020600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	BLANCA NURY MONSALVE ARROYAVE	Auto pone en conocimiento Acepta sustitucion de poder	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620120020600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	BLANCA NURY MONSALVE ARROYAVE	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de radicación de oficio y respuesta de TransUnion	03/02/2021		
05001400301620120065800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GREYS GONZALEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301620120065800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GREYS GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se ordena oficiar a la Unidad de Cobro Coactivo, se impone carga al señor CARLOS ALBERTO PÉREZ BLANDÓN de remitir la respectiva comunicación una vez sea puesta a disposición. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	03/02/2021		
05001400301620160037100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	MANUEL JOSE RAMIREZ	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena levantamiento de medida. Ordena entrega de dineros a la parte ejecutada en caso de existir	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720100016100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE	WILDER JAVIER RUIZ TORRES	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución de poder	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720100016100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE	WILDER JAVIER RUIZ TORRES	Auto pone en conocimiento Ha de advertirse que para esta agencia judicial es claro que a la fecha no se ha llevado a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien objeto de cautela, ya que ciertamente es esta la razón que motivó la providencia, sin embargo, la notificación a la secuestre es uno de los actos que deberá surtir para cumplirse con la misma. Se pone de presente que desde el 12/01/21 se encuentra a disposición el Despacho comisario, y para su obtención debe seguir las pautas establecidas en el auto del 09/10/20	03/02/2021		
05001400301720120099200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	LUZ AMPARO RESTREPO SANCHEZ	Auto requiere A la apoderada de la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación a través del correo electrónico registrado en el SIRNA o en su defecto actualizar dicho correo. Al momento de cumplir con lo anterior deberá remitir la solicitud de terminación al correo electrónico de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720180064200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	IVAN DARIO ORTEGA CELSA	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301720180064200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	IVAN DARIO ORTEGA CELSA	Auto decreta embargo	03/02/2021		
05001400301820090083400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN FERNANDO BUENDIA PAEZ	Auto pone en conocimiento No corre traslado a liquidación de crédito presentada. No hay lugar a entrega de dineros solicitada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820140192100	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	LUIS ALFONSO ACEVEDO URIBE	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Levanta medida. Ordena desglose. No accede a la renuncia a términos. Ordena entrega de dineros en caso de existir a la parte ejecutada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301920090019400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ALEXANDER ARANGO BETANCUR	Auto termina procesos por desistimiento tácito	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302320140032400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOMAS DEL VIENTO P.H.	IVAN DARIO GARCIA ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Se registra nuevamente Auto del 16/12/20. Corrige auto del 15/05/14. Modifica y aprueba modificación liquidación crédito	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302320170101100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DE PIEDRA P.H	JUAN CARLOS HERRERA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Abonos extraprocesales realizados por la parte ejecutada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302320170101100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DE PIEDRA P.H	JUAN CARLOS HERRERA HERNANDEZ	Auto decreta embargo y ordena oficiar a la EPS	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302420170010400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	SUSANA GIL CANO	Auto requiere A la parte ejecutante para que se sirva allegar certificación bancaria en la que conste la respectiva actualización de la razón social de la cooperativa, número de cuenta y el titular de la misma	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302520180145300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY MOSQUERA OREJUELA	Auto requiere Al apoderado de la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación a través del correo electrónico registrado en el SIRNA o en su defecto actualizar dicho correo. Al momento de cumplir con lo anterior deberá remitir la solicitud de terminación al correo electrónico de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302620160093700	Ejecutivo Singular	CONFIAR	JORGE EULICER JAVE ARMIJO	Auto corre traslado Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302720170008900	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	JHON JAIRO MONSALVE PUERTA	Auto decreta embargo Remanentes, ordena oficiar	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302720180098800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OSCAR MARIO RUIZ MEJIA	Auto requiere A la apoderada de la parte ejecutante para que proceda a remitir la solicitud de terminación a través del correo electrónico registrado en el SIRNA o en su defecto actualizar dicho correo. Al momento de cumplir con lo anterior deberá remitir la solicitud de terminación al correo electrónico de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001430300420200029400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS VILLA CRUZ LTDA.	GABRIELA ZAPATA ZAPATA	Auto rechaza demanda Acumulacion	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001430300420210003100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA SAN JUAN PH	CONSTRUCTORA CONPILOG LTDA.	Auto rechaza demanda Acumulación	03/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA VALLEJO  
SECRETARIO (A)